



Lima, 18 de diciembre de 2020

Oficio N° 1010-2020-2021-ADP-D/CR



Señor congresista
BETTO BARRIONUEVO ROMERO
Vicepresidente de la Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta a. i. del Congreso de la República, para comunicarle que en la sesión virtual del Pleno, celebrada el 12 de diciembre de 2020, se acumuló el Proyecto de Ley 6761/2020-CR, por el que se propone la Ley de reforma constitucional que incentiva la cobertura de servicios de salud por personal médico en situación de pandemia, al texto sustitutorio del dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento recaído en los proyectos de ley 4396/2018-CR, 4399/2018-CR, 5017/2020-CR, 5021/2020-CR, 5084/2020-CR, 5164/2020-CR, 6024/2020-CR, 6094/2020-CR y 6761/2020-CR, por el que se propone la Ley de reforma constitucional que habilita el doble empleo o cargo público remunerado del personal médico especializado o asistencial de salud en casos de emergencia sanitaria, aprobado en primera votación en la referida sesión del Pleno.



En consecuencia, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 6761/2020-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

YON JAVIER PÉREZ PAREDES
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch
c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos

RU # 572027